

rizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.*

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3. de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público el reconocimiento de las prestaciones del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y fecha de la Comisión que resolvió la concesión.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
06/2001/00899	Juan A. Villauerte Torres	HUELVA	02//04/01
06/2001/00974	Manuel A. Dominguez Ferias	HUELVA	23/04/01
06/2001/01008	Jairo del Riveiro Velasco	AYAMONTE	23/04/01
06/2001/01201	Juan Sánchez González	MATALASCAÑAS	07/05/01
06/2001/01269	María Bañez Medina	ALMONTE	07/05/01
06/2001/01313	Damián Ceada Martín	HUELVA	07/05/01
06/2001/01371	M.* Luisa Cartes Rodriguez	MOGUER	21/05/01
06/2001/01439	Antonia Barrero Morón	HUELVA	09/07//01
06/2001/01443	José A. Márquez Ruiz	HUELVA	21/05/01
06/2001/01476	Gustavo Castillo Rey	HUELVA	11/06/01
06/2001/01503	Sydor Larysa	BONARES	11/06/01
06/2001/01504	Sydor Myron	BONARES	11/06/01
06/2001/01505	M* Angeles Rivas Barba	HUELVA	09/07/01
06/2001/01515	M* Carmen Vázquez González.	PALOS DE LA FTRA.	11/06/01
06/2011/01524	José M. Escudero Bardaya	HUELVA	09/06/01
06/2001/01532	Rafaela Fernández González	HUELVA	11/06//01
06/2001/01538	Juan A. Maya Escobar	HUELVA	11/06/01
06/2001/01597	Benatia Bahloul	LEPE	11/06/01
06/2001/01617	M* Carmen Cortés Rodríguez	PUNTA UMBRIA	25/06/01
06/2001/01619	Abdelaziz El Harchi	LEPE	25/06/01
06/2001/01641	Virginia Cuevas Ruiz	HUELVA	25/06/01
06/2001/01656	Ana Ma. Martínez Cortés	BEAS	25/06/01
06/2001/01689	José A. Muñoz Jiménez	MOGUER	25/06/01
06/2001/01692	Purificación García Vázquez	HUELVA	25/06/01
06/2000/01700	M* Del Rocio Reyes Sosa	AYAMONTE	25/06/01
06/2001/01741	M* Del Carmen Simo Martín	HUELVA	25/06/01
06/2001/01769	Juan Fernández Tristan y otra	HUELVA	09/07/01
06/2001/01770	Francisco Ocaña Díaz	HUELVA	25/06/01
06/2001/01835	Alberto Moreno García	HUELVA	25/06/01
06/2001/01886	Francisco Lineros Vilchos	PRUNA (SEVILLA)	09/07/ 01
06/2001/01890	Antonio J. Martins Penedo	PUNTA UMBRIA	09/07/01
06/2001/01891	Dolores Pérez González	MAZAGÓN	09/07/01

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
06/2001/01904	M* del Carmen Fernández Beltran	HUELVA	09/07/01
06/2001/01906	Francisca Castilleja Sánchez	HUELVA	09/07/01
06/2001/02019	Filomena Azuaga Rodríguez	LEPE	09/07/01
06/2001/02049	José Hidalgo Martín	SEVILLA	09/07/01

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.*

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTICULO
06/2000/02599	Sergj Kovalenko	ALJARAQUE	Art. 32 ss.
06/2001/00823	Rosa Rodríguez Pomares	PUNTA UMBRIA	Art. 8.2
06/2001/01693	Juan Cano Torento	PUNTA UMBRIA	Art. 3
06/2001/01697	Juliana Sánchez López	HUELVA	Art. 3.1
06/2001/02056	Manuela Pedraza Boza	HUELVA	Art. 3.1
06/2001/02057	José Carrasco Díaz	CARTAYA	Art. 6.3 y 3.1
06/2001/00104	Antonio Gomez Garrido	LA RIBERA	Art. 14
06/2001/00814	Francisco J. González Taboada	HUELVA	Art. 14
06/2001/01340	Inmaculada De la Vega García	HUELVA	Art. 14
06/2001/01591	Luisa Vides Martínez y otros	HUELVA	Art. 6.3
06/2001/02003	Joaquin Morales Reyes	HUELVA	Art. 3.1
06/2001/02024	Emilio Guerrero Villanueva	HUELVA	Art. 3.1
06/2001/02045	AbdsalamRarim Liazid	LA RIBERA	Art. 14

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 9/00.

Encausado: MADOPE, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Nueva, 30, 21110, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 8/01.

Encausado: Air Sext Huelva, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de la Glorieta, núm. 6, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 40/01.

Encausado: Construcciones Virgen Chiquita, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Cristóbal Colón, 74, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de agosto de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública resolución de expediente en materia sanitaria núm. 57/2001.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de resolución expediente sancionador núm. 57/2001, incoado a don Domingo Casto Barbosa, con último domicilio conocido en C/ Trafalgar, 7, de la localidad de Gibraleón, se notifica a don Domingo Casto Barbosa que,

en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, aparece publicado la Resolución del expediente, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6-2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, y que el plazo para formular recurso de alzada es de 1 mes, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 57-2001.

Interesado: Don Domingo Casto Barbosa.

Ultimo domicilio: Trafalgar, 7, 21500, Gibraleón.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de propuesta de resolución de procedimiento sancionador núm. 17/97 contra don Félix Rufián Molina, por infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose dictado en el expediente 17/97, Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador a don Félix Rufián Molina, con domicilio en la calle Santa Fe, núm. 11, de Monte López Alvarez (Jaén), por infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentada sin resultado la notificación de dicha Propuesta, procede llevar a cabo su notificación, conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que la Propuesta de Resolución aludida se dictó el pasado 4 de junio, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares, núm. 2, de esta localidad. Podrá, asimismo, presentar alegaciones en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de la Concepción de Daimalos, Arenas (Málaga), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Concepción en Daimalos, Arenas, se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.